



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

28 DIC 2022

Expediente Electrónico N° SO-018/2022.-

Resolución N° SO-890/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 851/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se consigna en el Artículo 1° la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2023 de las Carreras Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Licenciatura en Análisis de Sistemas; debiendo modificarse dos docentes de dos materias de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia N° SO-851/2022 de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2023 de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, quedando de la siguiente manera:

Fechas: 23-02-23 y 08/03/23

INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

Horas: 08:00

Prof. Dr. Nahuel Wayllace
J.T.P. Dip. Vanesa Acosta
Prof. Ing. Dora Mendoza
Prof. E.U. Pablo Mendoza (suplente)

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Horas: 11:00

Prof. Prof. Celia Villagra
J.T.P. C.U. Daniela Álvarez
Prof. C.U. Gustavo Mamaní
J.T.P. C.U. Reina Acosta (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA